PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA
DE JUVENTUD

1320/232-2022

San Juan de Pasto, 23 de agosto de 2022.

Doctor
JORGE ARMANDO ARCINIEGAS GRIJALBA
Director Departamento Administrativo de Contratación Pública
Alcaldía de Pasto
Centro Administrativo Municipal CAM-ANGANOY
Código postal 520001

ASUNTO: Solicitud de adición en valor al con No. **20221687,** suscrito entre el Municipio de Pasto y LENY MARIBEL BASTIDAS MORAN/EDISNAR por valor de $ OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. ($84.989.550).

Cordial Saludo.

En mi condición de supervisora del contrato de prestación de servicios No. **20221687** referenciado en el asunto cuyo objeto es "El/la contratista se compromete para con el municipio de Pasto a proporcionar bienes, incluido servicios como operador logístico para la realización de eventos, reuniones, encuentros y ferias requeridos y programados por la Administración- Dirección Administrativa de Juventud con la finalidad de adelantar acciones que garanticen la participación activa de la población joven del municipio de pasto (daj_12)" de manera atenta solicito aprobar el trámite de adición en valor al mismo, teniendo en cuenta la siguientes consideraciones.

Que según lo dispuesto en la ley 80 de 1993, las entidades estatales podrán modificar sus contratos de mutuo acuerdo con el contratista o en forma unilateral.

Que se considera oportuno realizar una adición en valor al contrato de prestación de servicios No. **20221687**, debido a la alta demanda de la población joven interesada en participar e incidir en el desarrollo de procesos juveniles contemplados en la semana de la juventud, es así como, los miembros del Consejo municipal de juventud – CMJ, se suman al trabajo participativo e inclusivo en la estructuración del cronograma de la agenda final de la semana de juventud 2022; en concordancia con la ley estatutaria de juventud.

DESCRPCION DE LA NECESIDAD

En el municipio de Pasto se han sumado iniciativas juveniles que reclaman el reconocimiento de la institucionalidad y es necesario responder a ellas ya que

representa la amplia diversidad de expresiones culturales juveniles. como freestyle, comunidad cannábica, entre otros: así mismo, la vinculación a estos procesos de la población de instituciones educativas del municipio de Pasto. Por lo anterior, es pertinente facilitar la participación de esta población en los procesos de la Dirección Administrativa de Juventud, cabe mencionar que esta se encuentra incluida en el contrato principal, el cual se encuentra ejecutado en un porcentaje mayor al 60%. teniendo en cuenta que los recursos son insuficientes y que aún existe procesos por desarrollar y que sin adición en valor no se terminaran de ejecutar; debido a que inicialmente se planificó la logística para el desarrollo de los procesos liderados por la DAJ, como aparece en el cuadro de características del contrato principal No. 20221686 operador logístico y no se preveía la masiva participación de iniciativas juveniles todo esto siguiendo lo estipulado en la Ley Estatutaria de Juventud; Ley 1622 de 2013 y su modificación Ley 1885 de 2018.

Por lo anterior me permito dar a conocer la ejecución del contrato principal con corte al mes de agosto de esta anualidad para el análisis pertinente:

ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL CONTRATO CON CORTE AGOSTO DE 2022

FECHA	NOMBRE DEL EVENTO	NUMERO DE ASISTENTES	APOYO DAJ
26 ABRIL a 30 AGOSTO	**PRODUCTO 1: PROCESOS DE PARTICIPACION:** Desarrollo del proceso CMJ Consejo Municipal de Juventud, apoyo logístico en la entrega de refrigerios y materiales para el funcionamiento del CMJ del Municipio de Pasto. Desarrollo del proceso de escuelas de liderazgo urbana y rural, se realizó el apoyo logístico en la entrega de refrigerios y materiales para socialización de las escuelas. Transporte terrestre de pasajeros para desplazamiento de jóvenes (ida y regreso) dentro del casco urbano, a zona rural y comunas alejadas del Municipio de Pasto, Impresión de material publicitario e informativo. Desarrollo del proceso Derechos Humanos se realizó el apoyo logístico en la entrega de refrigerios y materiales en Jamondino.	175	Son 5 procesos de participación CMJ, Plataforma, asamblea escuelas de liderazgo, derechos humanos. Estos 5 procesos llevan un avance de actividades del 70% en ejecución presupuestal 50%. Es preciso aclarar que la población beneficiaria es constante durante el desarrollo de los procesos juveniles durante el perdió de ejecución de abril a diciembre de 2022.
26 JULIIO	**PRODUCTO 2: *OBSERVATORIO DE JUVENTUD*:** Desarrollo del procesos de gestión del conocimiento, se realizó Plegables informativos entrega de kit de papelería (cuadernos, lápices, lapiceros, cartulina) del proceso del Observatorio Municipal de Juventud.	30	Este producto llevan un avance de ejecución financiera y de actividades del 100%

ABRIL-AGOSTO	**PRODUCTO 7. ESTRATEGIA DE ARTICULACION INTRA E INTERINSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN JÓVEN** Desarrollo de ferias de emprendimiento correspondientes a la estrategia Pasto compra joven, se ha realizado dos ferias el apoyo logístico y Personal logístico para el montaje, vigilancia nocturna del sitio de la feria. Pago de permisos, transporte de carpas, impuestos, apoyo a los emprendimientos gastronómicos. Desarrollo de la estrategia Entornos protectores	356	Este producto llevan un avance de ejecución financiera del 50% , queda pendiente por realizar 2 ferias programadas para octubre y noviembre
AGOSTO	**Comunicaciones** Desarrollo de la estrategia de comunicación, se cubre gastos de talleres para el fortalecimiento al colectivo juvenil, en el programa radial pasto sonora en articulación con la UDENAR. Pago a talleristas locales que desarrollen temáticas y talleres en el Fortalecimiento a colectivo juvenil de comunicaciones		Esta estrategia de articulación con la UDENAR producto llevan un avance de ejecución física de un 70% y ejecución financiera del 50%
MAYO - AGOSTO	**PRODUCTO 8. POLITICA PUBLICA** Desarrollo de la estrategia de la implementación de la política pública, APOYO para cubrir gastos a organizaciones juveniles que determina la Dirección Administrativa de Juventud	91	Este producto lleva un avance de ejecución física y financiera del 80% Se proyecta cumplir con la ejecución hasta el mes de diciembre.

PENDIENTES A REALIZAR CON EL CONTRATO PRINCIPAL

FECHA	NOMBRE DEL EVENTO	NUMERO DE ASISTENTES	APOYO DAJ
OCTUBRE-DICIEMBRE	**PRODUCTO 4. ESPACIOS MASIVOS DE PARTICIPACION (SEMANA DE JUVENTUD Y GALERAS ROCK 2022)** Desarrollo de 2 espacios Galeras rock y semana de la juventud,	10.000	LOGISTICA, REFRIGERIOS ALMUERZOS, SONIDO, ELEMENTOS DE PAPELERIA Estímulo para la articulación con colectivos juveniles, Publicidad desafío de bandas 2022. Flyers, alquiler de espacios

PENDIENTES A REALIZAR CON LA ADICION

Se programa los dos espacios masivos de participación para los meses de octubre y diciembre de 2022

26 ABRIL SEPTIEMBRE	**PRODUCTO 3 ESPACIOS Y PROCESOS DE EXPRESION ARTISTICA CULTURAL Y DEPORTIVA** Se desarrolló actividades relacionadas a los procesos artísticos como HABITAR PASTO DESDE EL ARTE, Compra de insumos de ferretería Aerosoles de ferretería grafiti, vinilo tipo 1 de alta calidad, resistentes al agua y a rayos UV con duración en exterior mínima de 1 año color blanco; vinilo tipo 1 de alta calidad, resistentes al agua y a rayos UV ETC;	105	Estos 3 espacios de expresión llevan un avance de actividades de 60% y un llevan un avance de ejecución financiera del 30%
ABRIL-AGOSTO	**PRODUCTO 4. ESPACIOS MASIVOS DE PARTICIPACION (SEMANA DE JUVENTUD Y GALERAS ROCK 2022)** Desarrollo de 2 espacios; galeras rock y semana de la juventud, Se ha realizado el pago a los ganadores del afiche de Semana de la Juventud y al afiche de Galeras Rock	112	Estos 2 espacios masivos de participación llevan un avance de actividades de 30% y un llevan un avance de ejecución financiera del 30%, debido a que los eventos masivos se realizan en los meses de octubre y noviembre.
ABRIL-AGOSTO-	**PRODUCTO 5 SEMILLEROS DE LIDERAZGO** Se crearon 5 semilleros de liderazgo en democracia representativa, Se realizó la entrega de materiales de trabajo: KIT escolar (lápices, lapicero, cuadernos, sacapuntas, colores, marcadores, refrigerios; alquiler de salón con capacidad para 100 personas sillas, mesas, con video beam. Transporte terrestre de pasajeros para desplazamiento de jóvenes (ida y regreso) dentro del casco urbano, a zona rural y comunas alejadas del Municipio de Pasto, Impresión de material publicitario e informativo.	215	Se vienen realizando 5 semilleros de en democracia representativa ; Semillero digital, semillero Cujacal, Semillero Jurado y la victoria y semillero de personeros. llevan un avance de actividades de 80% y un llevan un avance de ejecución financiera del 80%.
MAYO-AGOSTO	**PRODUCTO 6. VEEDURIAS JUVENILES** Se realizo el fortalecimiento de una veeduría ciudadana "Veeduría ciudadana de apoyo integral de la juventud" registrada en la Personería Municipal, Se realizó lo correspondiente al proceso: Alquiler del salón capacidad 20 personas sillas, mesas, tablero, marcador borrable, borrador, vIdeobean, entrega de KITS escolar (lapiceros, cuaderno, carpetas,)	8	Este producto lleva un avance de ejecución de actividades del 100% y ejecución financiera del 100%

PENDIENTES PARA REALIZAR CON ADICIONAL

CUADRO DE CARACTERISTICAS					
1. PRODUCTO: PROCESOS DE PARTICIPACIÓN					
EVENTO	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD	VR/UNIT	VR/TOTAL
fortalecimiento a procesos participativos	Amplificadores de guitarra (2 con cabina y cabezal, 1 combo de guitarra)	unidad	global	$ 1.800.000	$ 1.800.000
	Equipo de bajo (cabezal + cabina)				
	Set de multipercusión con stands (timbales, congas, bongos)				
	Cabinas de sub Bajos				
	Cableado (líneas de micrófono, instrumento, cabinas)				
	Microfonería y pedestales de micrófono				
	Caja de corriente con cableado de 50 Mts				
	Piaggio movilidad de carpas y sonido	unidad	2	$ 50.000	$ 100.000
	Apoyo logístico para montaje de carpas y sonido de evento	unidad	2	$ 50.000	$ 100.000
	transporte terrestre para desplazamiento de jóvenes corregimentales (ida y regreso) a zonas rurales y comunas alejadas del casco urbano del Municipio de Pasto.	UNIDAD	100	$ 12.000	$1.200.000
	transporte terrestre para desplazamiento de jóvenes (ida y regreso) dentro del casco urbano del Municipio de Pasto	UNIDAD	300	$ 2.000	$600.000
	Refrigerios (una empanada o una almojábana o un buñuelo (100 gramos) acompañado de jugo, un café o una aromática o un chocolate 9 onzas, o porción de frutas de 280 gr.	UNIDAD	1802	$ 8.000	$14.416.000
	Almuerzo (1 sopa o crema, 150 gr de carne o pollo o pescado, 150 gr de legumbres , 100 gr de arroz blanco, 100 gr de ensalada, jugo de 250 ml y deberá entregarse en el comuna Y/O corregimiento donde se realice el encuentro.	UNIDAD	350	$ 12.000	$4.200.000
TOTAL PROCESO					$ 22.416.000
PRODUCTO 3 ESPACIOS Y PROCESOS DE EXPRESION ARTISTICA CULTURAL Y DEPORTIVA					
EVENTO	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD	VR/UNIT	VR/TOTAL
Fortalecimiento a procesos artísticos y culturales	Transporte terrestre para movilidad de materiales a puntos de realización de murales	pasaje	5	$ 30.000	$ 150.000
	Aerosoles de ferretería grafiti Lograr trazos finos, medios y gruesos es una meta fácil, es un aerosol de baja presión que ofrece un excelente dominio tanto en trabajos exteriores como interiores, garantiza gran fluidez en cada trazo dando como resultado trabajos de alta calidad y durabilidad. Su	unidad	50	$ 25.000	$ 1.250.000

excelente cobertura y rápido secado hacen que sea la herramienta perfecta para cualquier situación. Su válvula posee un sistema (hembra) adaptable a cualquier tipo de boquilla, su fórmula contiene un filtro UV avanzado lo que proporciona una resistencia total a la intemperie a pesar de los cambios climáticos y el tiempo. Brinda una amplia gama de 82 tonos cumpliendo los requerimientos de las obras más exigentes. **(COLORES A DEFINIR POR LA DAJ)**				
vinilo tipo 1 de alta calidad, resistentes al agua y a rayos UV con duración en exterior minima de 1 año color blanco	Galón	4	$ 65.000	$ 260.000
vinilo tipo 1 de alta calidad, resistentes al agua y a rayos UV con duración en exterior minima de 1 año color azul	Galón	4	$ 65.000	$ 260.000
vinilo tipo 1 de alta calidad, resistentes al agua y a rayos UV con duración en exterior minima de 1 año color rojo	Galón	4	$ 65.000	$ 260.000
vinilo tipo 1 de alta calidad, resistentes al agua y a rayos UV con duración en exterior minima de 1 año color amarillo	Galón	4	$ 65.000	$ 260.000
vinilo tipo 1 de alta calidad, resistentes al agua y a rayos UV con duración en exterior minima de 1 año color negros	Galón	4	$ 65.000	$ 260.000
vinilo tipo 1 de alta calidad, resistentes al agua y a rayos UV con duración en exterior minima de 1 año color amarillo	Galón	4	$ 65.000	$ 260.000
brochas de 2 y 4 pulgadas (mitad de una y mitad de otra)	unidad	10	$ 8.000	$ 80.000
bandejas plásticas para rodillo de pintura con gancho para escaleras	unidad	3	$ 8.000	$24.000
pinceles (#3 redondo y #5 plano) - (mitad de uno y mitad de otro)	unidad	10	$ 2.000	$20.000
alquiler de escalera plegable mediana	unidad	2	$ 20.000	$40.000
Alquiler de compresor, incluye Extensión de corriente, Manguera de aire y pistola	unidad	2	$ 150.000	$300.000
Alquiler de andamios de dos y tres cuerpos de andamio tubular con 2 tijeras y 3 tablones para el trabajo de artistas en alturas con soportes de seguridad y con la reglamentación para el uso de los mismos	unidad	2	$ 350.000	$700.000
Dinamizadores de espacios para la expresión grafiti y creación de mural **ESTE VALOR NO SE PUEDE MODIFICAR**	unidad	6	$ 600.000	$ 3.600.000

TOTAL PROCESO					$7.724.000
PRODUCTO 4. ESPACIOS MASIVOS DE PARTICIPACION (SEMANA DE JUVENTUD Y GALERAS ROCK 2022)					
EVENTO	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VR/UNIT**	VR/TOTAL
Apoyo logistico para el desarrollo de espacios masivos semana de juventud y galeras Rock con iniciativas juveniles (encuentros, eventos, reuniones, foros y talleres) fecha por determinar por parte de la Alcaldía de Pasto - Direccion Administrativa de juventud	Tiquetes aéreos Bogotá/Pasto/Bogotá para Periodista hombre o mujer, relevante en la escena nacional que haga un cubrimiento especial para el Festival Galeras Rock 2022	unidad	2	$ 1.000.000	$2.000.000
	Tiquetes aéreos Bogotá/Pasto/Bogotá para jurado (hombre o mujer) de la convocatoria de bandas locales Galeras Rock 2022	unidad	2	$ 1.000.000	$2.000.000
	Tiquetes aéreos Medellín/Pasto/Medellín para jurado (hombre o mujer) de la convocatoria de bandas locales Galeras Rock 2022	unidad	2	$ 1.000.000	$ 2.000.000
	Tiquetes terrestres Quito/Pasto/Quito para jurado (hombre o mujer) para convocatoria de bandas locales	unidad	2	$ 500.000	$1.000.000
	alquiler de un salón con capacidad de 300 personas para realización de encuentros culturales 6 horas Espacio tipo teatro para el desarrollo de los conciertos clasificatorios (audiciones) Festival Galeras Rock 2022	unidad	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
	Gastos de hospedaje para jurados invitados. Habitación sencilla con wi fi, agua caliente, desayuno, cama doble, alejada de fuentes de ruido notables. incluye desayuno.	unidad	9	$ 180.000	$1.620.000
	Gastos de alimentación y viáticos para 3 jurados invitados. Por 3 días	unidad	9	$ 50.000	$450.000
TOTAL PROCESO					$10.070.000
PRODUCTO 7. ESTRATEGIA DE ARTICULACION INTRA E INTERINSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN JÓVEN					
EVENTO	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VR/UNIT**	VR/TOTAL
Desarrollo de ferias de emprendimiento correspondientes a la estrategia Pasto compra joven. 2 días por cada feria (fecha por determinar por parte de alcaldía de pasto - Direccion Administrativa de Juventud)	Transporte ida y vuelta de carpas y equipo eléctrico indispensable para el desarrollo de cada feria dentro del municipio de Pasto.	Unidad	4	$ 50.000	$200.000
	Personal logistico para el montaje de cada una de las ferias. **(DOS PERSONAS PARA CADA FERIA Y EN FECHAS QUE REQUIERA LA DIRECCION ADMINSITRATIVA DE JUVENTUD)**	Unidad	2	$ 60.000	$120.000
	Personal logístico para vigilancia nocturna del sitio de la feria. **(UNA PERSONA POR NOCHE EN FECHAS QUE REQUIERA LA DAJ).**	unidad	2	$ 62.500	$125.000
	Permisos para instalación eléctrica para cada una de las	Unidad	1	$ 400.000	$400.000

	ferias. (CEDENAR)**(ESTE VALOR NO SE PUEDE MODIFICAR)**				
	estampillas, uso del espacio. (SUBSECRETARIA RIFAS, JUEGOS Y ESPECTÁCULOS)**(ESTE VALOR NO SE PUEDE MODIFICAR)**	unidad	1	$ 31.800	$ 31.800
	Permisos para la reproducción de música fonograbada ACIMPRO por cada feria **(ESTE VALOR NO SE PUEDE MODIFICAR)**	unidad	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
	Apoyo emprendimiento gastronómico para las reactivación de las marcas de la estrategia en la preparación de refrigerios para Las ferias **(ESTE VALOR NO SE PUEDE MODIFICAR)**	unidad	1	$ 400.000	$ 400.000
TOTAL PROCESO					**$ 2.276.800**
TOTAL					**$ 42.486.800**

Por otro lado, es conveniente realizar la adición al contrato en mención, toda vez que, el contratista ha cumplido con las especificaciones técnicas de los elementos contratados y se ha ejecutado de manera oportuna, óptima, y de calidad el contrato.

BALANCE ACTUAL DEL CONTRATO. Se presentaron dos informes parciales por parte del contratista, relacionando cada una de las actividades desarrolladas las cuales dieron cumplimiento en un 100% a los requerimientos del cuadro de características:

CONSOLIDADO EJECUCIÓN FINANCIERA		
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	$ 84.989.550	
VALOR PRIMER DESEMBOLSO 40%	$ 33. 995.820	
VALOR SEGUNDO DESEMBOLSO 40%	$ 33. 995.820	
TOTAL, PAGOS EJECUTADOS	$ 67.991.640	
VALOR TERCER DESEMBOLSO 20%	$ 16.997.910	**PENDIENTE POR EJECUTAR**

Sin otro particular.

Atentamente,

DIANA AMERICA ORTEGA VALLEJO
Directora Administrativa de Juventud

Proyecto: Luisa Fernanda Gavilanes
Abogada Contratista DAJ

ADICION No 01 AL CONTRATO No 20221687 DE 2022

1.CLASE DE CONTRATO	Contrato prestación de servicios logísticos - Mínima cuantía
2. LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL	San Juan de Pasto, 20 de Abril de 2022.
3. CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PASTO
4. NIT	891280000-3
5. REPRESENTANTE LEGAL	VICENTE GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.970.753 de Pasto
6. DELEGADO PARA CONTRATAR (Decreto 0348 de 11 de septiembre de 2020)	JORGE ARMANDO ARCINIEGAS GRIJALBA, identificado con C.C. No. 1.130.585.037 de Cali, Director DACP
7. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LOS SERVICIOS	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD
8. CONTRATISTA	LENY MARIBEL BASTIDAS MORAN.
9. NIT O C.C.	1.085.285.773
10. DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA NOTIFICACIONES	Manzana 2 casa 15 barrio Villa Angela - Pasto
11. OBJETO	El/la contratista se compromete para con el municipio de pasto a proporcionar bienes, incluido servicios como operador logístico para la realización de eventos, reuniones, encuentros y ferias requeridos y programados por la administración dirección administrativa de juventud, con la finalidad de adelantar acciones que garanticen la participación activa de la población joven del municipio de pasto.(DAJ 012).
12. VALOR CONTRATO PRINCIPAL	OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. ($84.989.550).
13. PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO PRINCIPAL	El plazo de ejecución del contrato será a partir del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022.
14. ADICIÓN EN VALOR No. 01	CUARENTA Y DOS MILLONES CUANTROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($42.486.800) M/CTE.
15. ADICION EN TIEMPO No.	NA

16. CONSIDERACIONES:

a.- Que con fecha 20 de abril de 2022, se suscribió el Contrato No. **20221687**, entre el Municipio de Pasto y la contratista LENY MARIBEL BASTIDAS MORAN/EDISNAR.C.C 1085285773, cuyo objeto es; El/la contratista se compromete para con el municipio de Pasto a proporcionar bienes, incluido servicios como operador logístico para la realización de eventos, reuniones, encuentros y ferias requeridos y programados por la Administración- Dirección Administrativa de Juventud con la finalidad de adelantar acciones que garanticen la participación activa de la población joven del municipio de pasto (daj_12), por valor de OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. ($84.989.550). Y con un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio y hasta 31/12/2022

ADICION No 01 AL CONTRATO No 20221687 DE 2022

b.- Que mediante oficio No 1320/232-2022 la supervisora DIANA AMERICA ORTEGA VALLEJO, Directora Administrativa de Juventud del Contrato No. **20221687**, encuentra viable que se adicione el contrato referido, en valor de CUARENTA Y DOS MILLONES CUANTROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($42.486.800) M/CTE.

c.- Que debido a situaciones propias de las dinámicas de la población joven atendida; y ajenas a las inicialmente planteadas por la Dirección Administrativa de juventud, como también a la alta demanda de los y las jóvenes interesada en participar e incidir en el desarrollo de procesos juveniles contemplados en la semana de la juventud. es así como, los miembros del consejo municipal de juventud – cmj, se suman al trabajo participativo e inclusivo en la estructuración del cronograma de la agenda final de la semana de juventud 2022; en concordancia con la ley estatutaria de juventud.

Hoy por hoy en el municipio de pasto se han sumado iniciativas juveniles que reclaman el reconocimiento de la institucionalidad y es necesario responder a ellas ya que representa la amplia diversidad de expresiones culturales juveniles. como freestile, comunidad cannábica, entre otros: así mismo, la vinculación a estos procesos de la población de instituciones educativas del municipio de pasto.

Se requiere facilitar la participación de los y las jóvenes e inclusión, quienes manifestaron expresamente su deseo de participar en diferentes espacios que desarrolla la Alcaldía de Pasto- por lo cual se debe fortalecer este espacio de participación masiva Semana de la Juventud incluida en el contrato principal.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que los recursos son insuficientes y que aún existen procesos que se encuentran incluidos en cronograma de actividades programadas que sin adición en valor no se terminaran de ejecutar.

d.- Que la adición solicitada se encuentra respaldada en los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

CDP No.	Fecha	Cuenta No.	Denominación	Valor	Valor a afectar
2022001712	10/03/2022	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y s	$50.000.000	$42.486.800

e.- Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, y que el Contrato No. **20221687**, dentro de su cláusula del PLAZO, consagra que "El plazo de ejecución del contrato será a partir del acta de inicio y hasta el 31de diciembre de 2021." y que las solicitudes no sobrepasan esta estipulación, es procedente realizar una Adición en valor al Contrato No. **20221687**, la cual se regirá bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - Adicionar VALOR al Contrato No. **20221687**, por la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES CUANTROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($42.486.800) M/CTE.

ADICION No 01 AL CONTRATO No 20221687 DE 2022

PARÁGRAFO ÚNICO.- El valor de la presente adición no excede, el cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada, expresada en s.m.l.v. (Ley 80 de 93, art. 40, parágrafo, inc. 2°).

CLÁUSULA SEGUNDA.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: EL MUNICIPIO pagará el valor de la presenta adición con cargo a la disponibilidad presupuestal No.: (cuando aplique adición en valor).

CDP No.	Fecha	Cuenta No.	Denominación	Valor	Valor a afectar
2022001712	10/03/2022	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y s	$50.000.000	$42.486.800

CLÁUSULA TERCERA. - GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA se obliga a modificar las pólizas originales, adicionándolas proporcionalmente al valor pactado en la presente adición, respecto de los riesgos amparados inicialmente en el contrato.

CLÁUSULA CUARTA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificados por el presente acuerdo, permanecen vigentes.

CLAUSULA QUINTA. - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: La presente Adición se perfecciona con la firma de las partes y la expedición del correspondiente registro de compromiso presupuestal. Para su legalización se requiere de la aprobación de la modificación de la garantía única de cumplimiento y del anexo de este documento y sus soportes al contrato principal por parte del Departamento Administrativo de Contratación Pública.

LAS PARTES manifiestan que aceptan en todas sus partes las estipulaciones y condiciones contractuales pactadas en el presente documento.

Para constancia se firma la presente Adición en San Juan de pasto los 19/09/2022

Por el Municipio de Pasto: Delegado para contratar	JORGE ARMANDO ARCINIEGAS GRIJALBA Director Departamento Administrativo de Contratación Pública DACP
Por EL CONTRATISTA que acepta las condiciones pactadas:	LENY MARIBEL BASTIDAS MORAN C.C. No. 1.085.285.773
Revisó:	